El Gobierno de Navarra financia a catorce pymes con 104.000 euros para que desarrollen proyectos innovadores e incrementen su actividad con el Sistema Navarro de I+D+i

Entre los objetivos de esta primera convocatoria de bonos SINAI está que el tejido empresarial sistematice sus procesos internos de innovación y acuda a servicios especializados externos

Sábado, 25 de junio de 2022

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ha resuelto recientemente, a través de la Resolución 155E/2022, de 17 de junio, de la Directora General de Innovación, la primera convocatoria de "bonos SINAI para transferencia del conocimiento", que tiene por objeto facilitar el acercamiento de las pymes a los agentes del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI).

A la convocatoria, dotada con 120.000 euros, se han presentado 14 solicitudes procedentes de pequeñas y medianas empresas (pymes), y todas ellas han sido finalmente financiadas con un total de 104.098,92 euros. La ayuda concedida cubre el 60% del gasto subvencionable (IVA excluido) con un máximo de 10.000 euros por solicitud.

El fin de esta ayuda, financiada por el Gobierno de Navarra, es potenciar al SINAI como motor para incrementar la actividad innovadora de las pymes, a través de la contratación de actuaciones con universidades, centros tecnológicos y centros de investigación que supongan una transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación.

Los proyectos que han sido financiados con estos bonos SINAI tienen como objetivo estudiar los ultrasonidos de alta potencia en la extracción de corrientes de subproductos (Moa Biotech S.L.); la implantación de un sistema CASA (Albaitaritza Genetics S.L.); el asesoramiento para el diseño de un sistema de calentamiento usando un microondas (Lab4impact S.L.); analizar en tiempo real flujos de vídeo para detectar objetos (Seguridad Sistemas Navarra S.L.); investigar la fermentación dirigida a la obtención de bebidas con vitamina K y kéfir especiales (Biosasun S.A.); el análisis avanzado de recubrimiento y materiales (Nadetech Innovations S.L.) y la recuperación de enzimas vegetales a partir de subproductos agroalimentarios (Ingredalia S.L).

Asimismo, también han sido aprobados dos estudios de viabilidad para el desarrollo de un software de gestión de tareas de compostaje (Vermican Soluciones de Compostaje S.L.) y del escalado de procesos de extracción de fitoanticipinas de subproductos derivados de la agricultura (Blue Agro Bioscience S.L). El resto de las ayudas se han destinado a la evaluación de la incorporación de la tecnología de pulsos eléctricos de alto voltaje al proceso de extracción de aceite de oliva (Isanatur Spain S.L.); la definición de especificaciones técnicas, diseño y evaluación de un sistema de medida de stocks (GM Vending S.A.); el diseño y desarrollo de una estación de asistencia al parto porcino automatizada (Smart Comfort S.L.); la caracterización para el desarrollo de gemelo digital de sistemas avanzados de amortiguación (Entecnia Consulting S.L.) y, finalmente, el estudio de técnicas de procesado de señal/imagen (Das Nano Tech S.L.).

Entre los criterios que se han valorado destacan el tamaño de la plantilla del centro de trabajo (primando a las empresas con menor número de trabajadores), la cohesión territorial y medidas encaminadas a impulsar la igualdad empresarial. Asimismo, también se ha tenido en cuenta la presencia en plantilla de trabajadores con discapacidad, que sea una Empresa Innovadora de Base Tecnológica (EIBT), una spin-off de un agente del SINAI o si se trata de la primera colaboración de la empresa con ese agente del SINAI concreto en los últimos cinco años.

Todas las actuaciones subvencionadas se podrán realizar hasta el próximo 30 de noviembre de 2022.

Promover el vínculo entre agentes SINAI y el tejido empresarial

La Ley Foral de Ciencia y Tecnología, aprobada el 27 de junio de 2018, tiene entre sus fines promover la cooperación y favorecer la transferencia del conocimiento de la investigación del SINAI al tejido productivo, social y a la sociedad en general.

Por ello, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025, que en estos momentos se encuentra en trámite parlamentario y que nace al amparo de esta ley, contempla en su reto 4 incrementar el vínculo entre agentes SINAI y el tejido empresarial.

Así, esta es una de las medidas que recoge dicho plan para afrontar este reto, fomentando la relación del SINAI con las empresas, de manera que estas sistematicen sus procesos internos de innovación y acudan a servicios especializados externos.